

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETÉN - MAGDALENA

El Retén, siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Proceso ejecutivo de ejecución de sentencia de menor cuantía promovido por **FANNY MILAGRO RADA JARABA** contra **ELECTRICARIBE S.A. ESP.**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2016.00164.00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Fundación, quien a través de auto del 3 de septiembre de la cursante anualidad, dejó sin valor ni efectos la decisión proferida por esa Agencia Judicial el 12 de febrero hogaño, dentro del presente proceso.

En consecuencia, por Secretaría remítase las sumarias al Agente Liquidador de ELECTRICARIBE S.A. ESP para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA**

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 32 de fecha
8 OCTUBRE 2020

JAIRO GONZALEZ CANTILLO

Secretario

